ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-092-2026.	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
NIT.	890.980.342-7
CONTRATISTA	DAILER EUGENIO HENAO GRAJALES
CÉDULA	No. 15.533.309
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE PREDISEÑOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA FORMULACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, ADEMÁS DEL APOYO EN LA PROYECCIÓN DE INFORMES Y VISITAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN LA SECRETARÍA.
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 DE JULIO DE 2026.
LUGAR Y FECHA	ANDES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El presente documento corresponde al acta de terminación y liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-092-2026**, celebrado entre el **MUNICIPIO DE ANDES** y el señor **DAILER EUGENIO HENAO GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.533.309, en calidad de Contratista, la cual busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE PREDISEÑOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA FORMULACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, ADEMÁS DEL APOYO EN LA PROYECCIÓN DE INFORMES Y VISITAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN LA SECRETARÍA.

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CÉDULA
DAILER EUGENIO HENAO GRAJALES	C.C. No. 15.533.309

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
$ 36.000.000	SEIS (6) MESES	29/01/2026	28/07/2026	TERMINADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Contrato	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			

CONSIDERACIONES

a) Que entre el MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA y el señor **DAILER EUGENIO HENAO GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.533.309, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-092-2026** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE PREDISEÑOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA FORMULACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, ADEMÁS DEL APOYO EN LA PROYECCIÓN DE INFORMES Y VISITAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN LA SECRETARÍA, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000) y un plazo de SEIS (6) MESES.

b) Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 143 del 20 de enero de 2026 y Compromiso Presupuestal No. 148 del 28 de enero de 2026.

c) Que, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.

d) Que las partes acuerdan dar por terminado, de forma bilateral, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-092-2026, a partir de la fecha 28 de julio de 2026.

e) Que se declara terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-092-2026; de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista a entera satisfacción hasta el 28 de julio de 2026.

f) Que se determina y declara cumplido en su totalidad la prestación del servicio, conforme lo verificado y valores cancelados y aprobados por el supervisor.

g) Que se ordena la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-092-2026.

h) Que el contratista renuncia a cualquier derecho pecuniario que se haya consolidado, entendiendo que no se realizará ningún tipo de cobro a la Administración Municipal.

i) Que el contratista aportó la documentación necesaria para la terminación del contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas hasta la fecha de terminación contractual.

ANÁLISIS FINANCIERO.

BALANCE FINANCIERO						
Balance General			Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor		Pago No.	Comprobante de egreso No.	Fecha	Valor
Valor inicial	$ 36.000.000		1	578	24/03/2026	$ 6.000.000
Vr. Pagado a la fecha	$ 30.000.000		2	829	21/04/2026	$ 6.000.000
Vr. Total ejecutado	$ 30.000.000		3	1057	14/05/2026	$ 6.000.000
Vr. Ejecutado y pendiente de pago	**$ 0**		4	1987	27/08/2026	$ 6.000.000
			5	1993	27/08/2026	$ 6.000.000
VR. Saldo a la Fecha	$ 0		6	2039	31/08/2026	$ 6.000.000
			Valor pagado a la fecha			**$ 36.000.000**

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado y los reconocimientos realizados en la presente acta.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato número No. **CPS-092-2026**.

Que el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-092-2026, a partir de la fecha del 28 de julio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Terminar el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-092-2026, de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte de la contratista conforme a las consideraciones antes expuestas.

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar la liquidación del contrato de prestación de servicios No. CPS-092-2026.

CLAUSULA CUARTA. La presente Acta se hará llegar a la Oficina de Gestión Contractual (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes.

SEBASTIAN RESTREPO GUERRERO
Supervisor

DAILER EUGENIO HENAO GRAJALES
Contratista

	Proyecto	Revisó
Nombre	LUZ DARY RUIZ CORREA	CLAUDIA MARCELA COLORADO MONTOYA
Cargo	AUX. AD. SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FISICA	P.U. SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FISICA
Fecha	28/09/2026	28/09/2026
Firma		